

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2009-01395- Solicitud: 2021-0007

De conformidad con el oficio N°O-0221-1222, remitido al correo institucional de este despacho el 22 de febrero de 2021 por el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, por secretaría realícese la conversión de los títulos existentes dentro del proceso bajo radicado N°11001400303120090139500 con destino a la oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad, conforme a lo dispuesto en la Circular PSAC14-12 de 26 de mayo de 2014 proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 35 Fijado el 24 DE MARZO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d16383c17eff990f017da675033b6ff70a14a6663c52e8e07d58d4c9e58d077**

Documento generado en 23/03/2021 10:30:35 AM